



## RESOLUCIÓN

San Salvador, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2021-004 presentada en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia vía correo electrónico solicitando "Organigrama Institucional dado a conocer el 1 de marzo 2021, Fecha en que fue autorizado, Integrantes de la Comisión, equipo de trabajo o personas que trabajaron en la propuesta del organigrama actual, Quienes lo autorizaron." y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- V. En fecha ocho de marzo del presente año se solicitó al Presidente en Funciones de La Caja el requerimiento de la Solicitud de Información: "Organigrama Institucional dado a conocer el 1 de marzo 2021, Fecha en que fue autorizado, Integrantes de la Comisión, equipo de trabajo o personas que trabajaron en la propuesta del organigrama actual, Quienes lo autorizaron."
- VI. Se recibió de Presidencia de La Caja MEMORANDUM REF.CMCD02-PC003/2021 con respuesta al requerimiento, adjuntando el Organigrama.



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

La cual se entrega en esta misma fecha.

Notifíquese.

---

Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gov.sv](mailto:oir@cajamed.gov.sv)

Presidencia  
REF.CMCD02-PC003/2021

MEMORANDÚM

PARA : Lcda. Cecilia María Medina de Castro  
Oficial de Información y Respuesta

DE : Lcdo. José Arturo Martínez Díaz,  
Presidente en Funciones

ASUNTO : Respuesta a requerimiento de información

FECHA : 25 de marzo de 2021

.....

En respuesta al requerimiento de información CAJAMINED-2021-004 mediante el cual se hace el requerimiento de información:

- a) "Organigrama Institucional dado a conocer el 1 de marzo de 2021", se anexa una copia simple de la Estructura Organizativa. *(ANEXO A)*;
- b) "Fecha en que fue autorizado": *21 de diciembre de 2020*;
- c) "Integrantes de la Comisión, equipo de trabajo o personas que trabajaron en la propuesta del organigrama actual": *Inexistente*;
- d) "Quienes lo autorizaron": *El Consejo Directivo*.

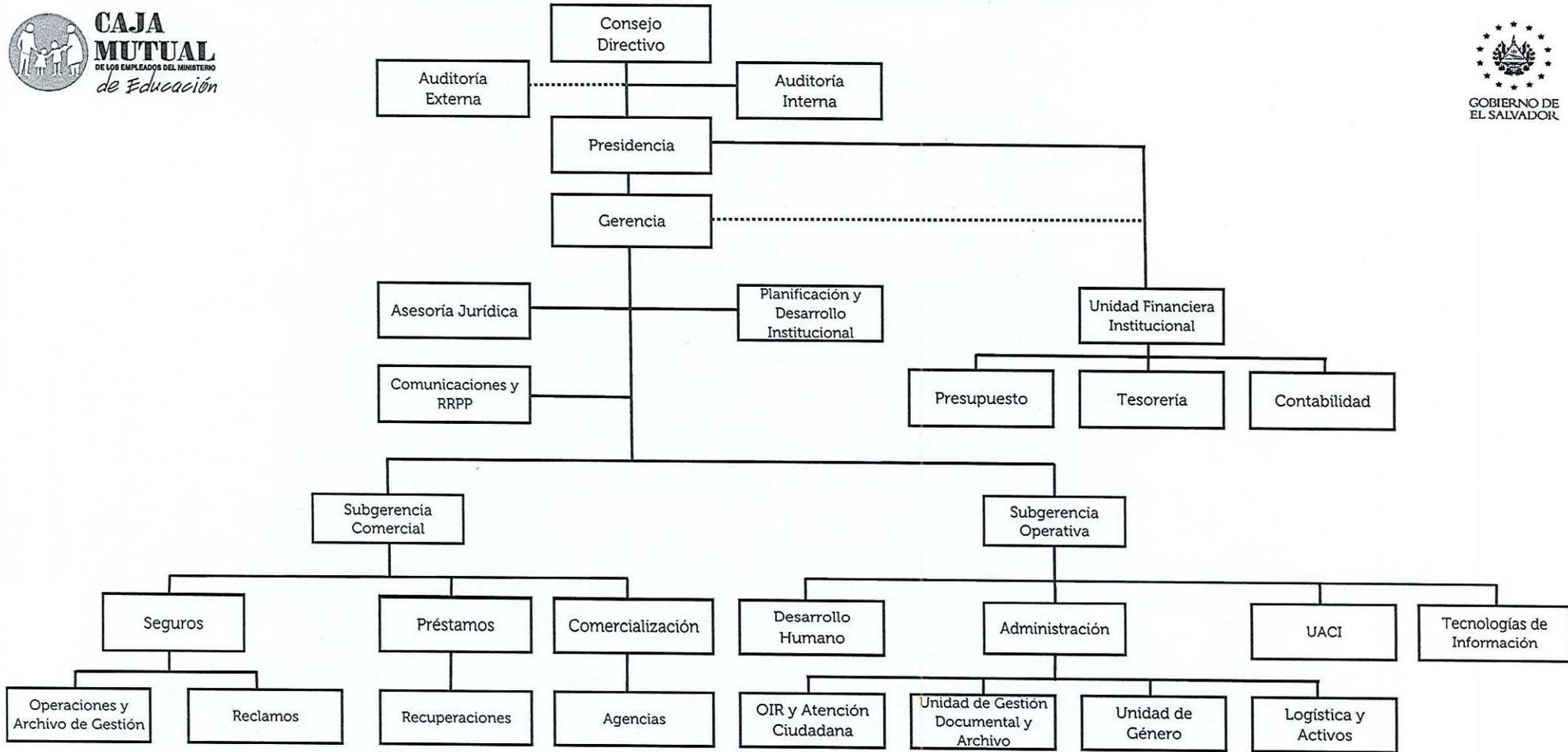
Sin otro particular.

  
Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones





### Estructura Organizativa de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación



Acuerdo 5.b.4 del Acta No. 52 de fecha 21 de diciembre de 2020. Vigente a partir del 1 de marzo de 2021.

Handwritten signatures and a circular stamp of the CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL SALVADOR, C.A. with the word PRESIDENCIA in the center.